



Bogotá, D.C.

Señor  
**REYNEL E. ROJAS M**  
[reynelrojas@hotmail.com](mailto:reynelrojas@hotmail.com)  
Tel 300 3060865  
Sin Dirección  
**FIJADO EN CARTELERA**  
Ciudad

Asunto: RESPUESTA TOTAL  
RADICACIÓN No.20176300001113

Respetado Señor:

En atención a su solicitud presentada en rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Teusaquillo para el periodo 2016, realizada en el salón comunal del Salitre Greco, en relación a su pregunta:

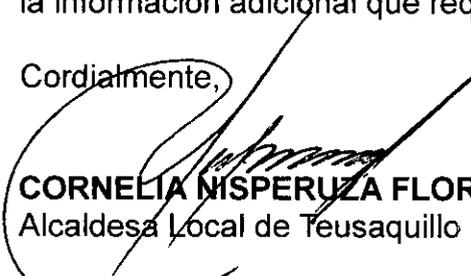
¿La ECCI es el mayor infractor en la UPZ 100, de quien es responsabilidad, porque van mas de 18 años y las administraciones locales han sido permisivas?

Rta/ Es necesario precisar que a fin de realizar el seguimiento respectivo a su afirmación se requiere que suministre las direcciones de los predios a fin de verificar el trámite adelantado en cada uno de ellos.

Sin embargo, es del caso precisar que con la comunidad de Alfonso López se han venido realizando varias reuniones de las cuales usted ha hecho parte, donde se han rendido informes de seguimiento a las direcciones denunciadas.

En consecuencia, la presente respuesta es total para su requerimiento sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre el trámite.

Cordialmente,

  
**CORNELIA NISPERUZA FLOREZ**  
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó y elaboró: Dolly Esperanza Buitrago Gómez- Área de Gestión Políciva y Jurídica  
Revisó y Aprobó : Fabio Alzate Carreño - Asesor Despacho



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado el requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **04 MAY 2017**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Teusaquillo, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **07 MAY 2017**, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Calle 39B # 19-30  
Código postal 111311  
Tel. 2870094 - 2870470  
Información Línea 195  
[www.teusaquillo.gov.co](http://www.teusaquillo.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO230636 / N° GP0221

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Presidencia Municipal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO  
Y TERRITORIAL

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL

DIÁLOGO CIUDADANO  
LOCALIDAD 13 Alcaldía Teusaquillo

Gineco

Lugar:	<u>29 Abril 2017 - Salón Comunal Santrite</u>
Fecha:	
Nombre Completo:	<u>Raynal E. Rojas M.</u>
Institución:	<u>Delegado a Asesorías por JAC Alfonso López</u>
Organización o Instancia de participación que representa:	<u>Asesoría ciudadana para el uso del suelo y norma urbana - Teusaquillo</u>
Correo Electrónico:	<u>reyne@rojasphotomat.com / reedsuelotusaquillo@gmail.com</u>
Número de Teléfono:	<u>3003060865</u>

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Que control de la oficina única hubo sobre la contratación del año 2016? Responsabilidades @ diciembre 2016  
Hay inspección y control en la aplicación sobre las normas urbanística y el uso del suelo, responsabilidad quien la asume?  
La ECCI es el mayor infractor en la UPZ 06, de quien es la responsabilidad, porque van más de 10 años y las administraciones locales han sido permisivas.

*Jordi*



**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

**PARA:** DRA DOLLY ESPERANZA BUITRAGO GOMEZ  
AREA DE GESTION POLICIVA Y JURIDICA.

**DE:** DRA. CORNELIA NISPERUZA FLOREZ  
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

**Asunto:** Solicitud respuestas a preguntas rendición de cuentas.

Respetada Doctora Dolly.

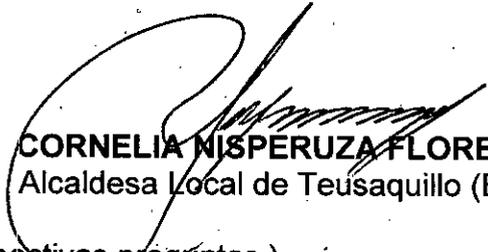
Reciba un cordial saludo en nombre de esta Administración de "Teusaquillo Mejor para Todos", asegurando éxito en todas sus labores diarias.

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito remitir a usted las preguntas realizadas por la comunidad el día 29 de marzo en el marco de la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Teusaquillo para el periodo 2016, contando con que es responsabilidad de cada uno de nosotros como funcionarios de esta Alcaldía, brindar respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad.

Teniendo en cuenta que debemos enviar información a la subdirección para el desarrollo local de las respuestas que se emiten, remitimos anexo folios con las respectivas preguntas, solicitando las respuestas se hagan en un tiempo de tres días hábiles contados desde la fecha de entrega, agradezco su colaboración.

Quedo atenta a cualquier solicitud de su parte.

Atentamente,

  
**CORNELIA NISPERUZA FLOREZ**  
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Anexo: 13 folios (con respectivas preguntas.)

Proyecto: Vianey Ardila – Aux. Admón. 64